

**ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
ERNESTO CORDERO ARROYO, POR JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA,
CONDUCTOR DE LÓPEZ DÓRIGA EN FORMULA, EN EL 103.3 DE FM.**

México, D. F., 15 de junio de 2010.

Joaquín López Dóriga: ...le aprecio al Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, que me haya aceptado esta llamada. Secretario Cordero, ¿ante qué estamos? ¿Quiénes pueden cambiar dólares, quiénes no pueden? ¿Cuáles son las limitaciones? Muy buenas tardes.

Ernesto Cordero: Hola, muy buenas tardes. Todos, Joaquín, pueden cambiar dólares. Cualquier persona que quiera cambiar dólares en México lo puede hacer, Joaquín, operaciones que estaban cerradas hasta antes de esta disposición.

Joaquín López Dóriga: A ver, cuando hablamos de cambiar dólares es, ¿todos pueden vender dólares a los bancos?

Ernesto Cordero: Yo creo que hay que aclarar aquí, cualquier persona que quiera, llevando pesos comprar dólares en ventanilla en los bancos para emprender una obligación de pago, para irse de vacaciones, para que dependiendo de lo que cada quien requiera, lo puede hacer en los bancos. Este servicio que es muy importante, estuvo cerrado, y esta norma que estamos emitiendo el día de hoy, que va a aplicar a partir del lunes, nos va a permitir regularizar el servicio.

Joaquín López Dóriga: Así es.

Ernesto Cordero: Por otro lado, quien lleve dólares en efectivo a la ventanilla es donde la regulación aplica, donde estamos estableciendo límites. Como ya lo mencionaron muy claramente en su reporte, las personas físicas que sean clientes de los bancos, podrán llevar hasta 4 mil dólares en efectivo mensuales y poderlos depositar o hacer pagos o cambiarlos por pesos.

Personas morales que estén en zona fronteriza o en zonas turísticas, podrán hacer depósitos en dólares hasta 7 mil dólares al mes, Joaquín.

Joaquín López Dóriga: Bien, a ver si me explico. La venta de dólares en los bancos no tiene ningún límite.

Ernesto Cordero: Exactamente.

Joaquín López Dóriga: La compra de pesos por dólares está limitada.

Ernesto Cordero: Así es.

Joaquín López Dóriga: Está limitada a los que son cuenta habientes, me puedes repetir por favor.

Ernesto Cordero: Hasta 4 mil dólares Joaquín; a los no cuenta habientes hasta mil 500 dólares.

Joaquín López Dóriga: Al mes, ¿ya sea en una sola vez o en varias?

Ernesto Cordero: Así es. Los que no son cuenta habientes podrán hacerlo cuantas veces sea, pero en cantidades de 300 dólares máximo, hasta acumular los mil 500.

Joaquín López Dóriga: ¿Y cómo va a saber si yo voy a Bancomer y luego a Banorte y luego voy a Banamex, que he cambiado o el saldo que llevo?

Ernesto Cordero: Bueno, Joaquín, hay un sistema de comunicación en la banca que nos va a permitir detectar el acumulado de cada persona que vaya a hacer estos depósitos. Desde que entró en vigor el Impuesto al Depósito en Efectivo hemos generado una estructura que nos permite intercambiar este tipo de información, y también es importante señalar que no solamente establece límites, sino que hemos fortalecido la acreditación plena de las personas que están depositando los dólares en los bancos. Se van a exigir pasaportes, credenciales de elector, se va a hacer un trabajo más exhaustivo en los clientes de los bancos que van a hacer depósitos en dólares, de manera que tengamos una plena identificación confiable de las personas que están depositando dólares, lo cual también nos va a permitir darle seguimiento.

Joaquín López Dóriga: Tengo llamadas que me dicen, oiga, yo tengo un servicio de turismo en Cancún, me pagan en dólares, ¿qué hago con ellos?

Ernesto Cordero: Lo que también se va a mencionar, y lo mencionó la Asociación de Bancos de México, se va a hacer una inversión en infraestructura muy fuerte en las zonas turísticas. Cajeros automáticos, horarios extendidos en ventanilla, la recepción de tarjetas de crédito internacionales, de manera que los turistas puedan pagar con tarjeta de crédito o puedan también acceder a la infraestructura bancaria y cambiar a través de esos dólares en los bancos, y puedan pagar en pesos. Esta persona, si es una persona moral, podrá depositar hasta 7 mil dólares al mes de los dólares que reciba. De no ser así, sus clientes tendrán la facilidad de convertir dólares en pesos y pagarlo en pesos.

Joaquín López Dóriga: Sí, pero por ejemplo en el caso de los cruceros, vamos a pensar en Cozumel, que van unas cuantas horas y que la gente paga en dólares porque no tiene tiempo de ir a hacer fila para comprar, porque se bajan dos mil, tres mil, cuatro mil pasajeros, y pagan en dólares. Los prestadores, la gente de Cozumel, ¿qué va a hacer con esos dólares? Supongamos que son más de 7 mil al mes, ¿qué hace con esos dólares, los que sean más de 7 mil al mes?

Ernesto Cordero: Lo que hay que hacer es que casi todas las personas que viajan en cruceros tienen acceso a una tarjeta de crédito, y que puedan pagar en los establecimientos con tarjetas de crédito. Parte de la infraestructura que se va a hacer son puntos de venta electrónicos que permite la recepción de tarjetas de crédito en muchos de estos establecimientos.

Joaquín López Dóriga: Bueno, pero de aquí a que se haga todo esto, señor Secretario, la neta le cuelga.

Ernesto Cordero: No Joaquín, yo creo que lo pueden hacer bastante grande, hay compromiso en la Asociación de Bancos de México para hacerlo, hay un período de transición para personas morales de esta medida, Joaquín, van a ser noventa días con los cuales podremos verificar que efectivamente se esté construyendo la infraestructura que se necesita para poder echar a andar esta medida, también esos noventa días nos van a permitir detectar si hay algún sector en la economía formal mexicana legítimo que necesite algunas modificaciones a estos límites.

Entonces, digamos que la medida va a entrar en vigor en tres meses, en estos tres meses nos va a permitir arreglar muchas o ajustar y afinar muchas de las decisiones que tendrán que tomarse.

Joaquín López Dóriga: A ver, otra cosa. Los mexicanos que viven en Estados Unidos que mandan un promedio anual de 18 mil a 20 mil millones de dólares, muchos efectivamente la gran mayoría es a través de correo, vamos, de medios electrónicos, pero todavía hay muchísimos que mandan en efectivo o que traen en efectivo, en navidad por ejemplo.

Ernesto Cordero: Si Joaquín, lo que se reporta en las cuentas es que el 94% de las remesas llegan por vía electrónica y se cancelan en pesos, es decir, se convierten en pesos cuando llegan. El resto que sí traen en efectivo las remesas, el saldo promedio de cada una de estas operaciones es de 318 dólares, Joaquín, de manera que el límite de 4 mil dólares al mes o de mil 500 dólares al mes, pensamos y consideramos que es suficiente para poder absorber todas estas remesas que traen en efectivo los mexicanos que vienen a México, la intención de esta medida de ninguna manera es afectar a los mexicanos que envían solidariamente su dinero a México.

Joaquín López Dóriga: A ver déjeme entonces recordar, ¿si yo soy cliente de un banco puedo depositar dólares, hasta 4 mil al mes?

Ernesto Cordero: Efectivamente Joaquín.

Joaquín López Dóriga: Si no lo soy, hasta mil 500.

Ernesto Cordero: Efectivamente.

Joaquín López Dóriga: Bien.

Segundo punto, ¿aquí cómo juegan las casas de cambio?

Ernesto Cordero: Mira Joaquín, la regulación para las casas de cambio, para los centros cambiarios no se ha afectado, pero efectivamente su operación se va a ver afectada y se tendrá que ajustar de acuerdo a esta medida. Las casas de cambio y los centros cambiarios están recibiendo una mayor cantidad de dólares de las que también pueden colocar entre sus clientes, con este desbalance, ellos acuden a los bancos y depositaban esta cantidad de dólares en los bancos.

Joaquín López Dóriga: Así es.

Ernesto Cordero: Ahora, dado que los bancos no van a poder recibir estos dólares, las casas de cambio y los centros cambiarios tendrán que organizar su funcionamiento de manera que acepten la cantidad de dólares que también puedan colocar de acuerdo a la demanda que ellos están percibiendo en los lugares donde operan.

Joaquín López Dóriga: Entiendo que todo esto es para controlar y me parece muy bien el problema del lavado de dinero, acaba de decir el Subsecretario Morton que vino a México, que era entre 19 mil y 29 mil millones de dólares al año, usted mencionaba esta mañana un excedente de 10 mil millones de dólares que es una burrada de dinero ¿no?

Ernesto Cordero: Es una cantidad muy importante Joaquín, yo no me atrevería a precisar una cifra, porque si son los excedentes, son dependiendo año con año, pero sí son más de 10 mil millones de dólares al año. Tampoco tenemos la certeza, ni nosotros, ni nadie en Estados Unidos, de qué porcentaje proviene de actividades ilícitas.

Lo que sí sabemos es que es demasiado dinero que no puede explicarse por la dinámica normal de la economía en México, lo cual pues sí nos hace sospechar que una buena parte de esos recursos proviene de actividades ilícitas y una manera de proteger a nuestra economía, de proteger a nuestros bancos, de proteger a nuestras empresas, pues es tomar medidas de este tipo.

Joaquín López Dóriga: Esto ha creado ya una especie como de mercado paralelo, no quiero hablar de mercado negro, Secretario Cordero, sino de mercado paralelo, en donde si hoy el tipo de cambio está a 12...déjeme decirle a 12.58, pues le toman el dólar a 10.50.

Ernesto Cordero: Sí se genera un mercado paralelo a descuento Joaquín, que en México ya existe; en México no se va a generar, en México ya existe, hay ciertas zonas del país, en el mismo aeropuerto, donde el tipo de cambio al cual se puede acceder en estos establecimientos es más barato, si me permites la expresión que el dólar interbancario.

Entonces en México esto ya existe, seguramente se va a tener una mayor de penetración estos mercados paralelos, pero poco a poco se van a ir ajustando, se van a ir reduciendo los diferenciales. Y como tú lo mencionas, no es un

mercado negro Joaquín, son mercados paralelos que poco a poco van a ir convergiendo conforme esta medida vaya madurando y se vaya asimilando.

Joaquín López Dóriga: El hecho es que hay un excedente brutal de miles de millones de dólares en el mercado, que no tienen una explicación económica, ¿es correcto?

Ernesto Cordero: Efectivamente Joaquín, y este excedente tan importante en dólares obligó a muchos bancos en México a tomar medidas unilaterales. Muchos de nuestros bancos ya habían cerrado las operaciones de compra y venta de dólares en todas sus sucursales, en muchas partes del país.

Joaquín López Dóriga: Así es.

Ernesto Cordero: Es decir, no recibían dólares y tampoco vendían dólares a los usuarios. El poner una regulación homogénea a todo el sistema bancario, pues nos va a permitir, por un lado, que la gente que quiere comprar dólares a los bancos, lo pueda hacer. Por otro lado, que actividades lícitas, personas físicas que quieran depositar dólares en su banco en cantidades razonables, lo puedan hacer. Esta medida no tiene ninguna intención de afectar a la economía del país, está diseñada para eso, y en caso de que hubiera algún sector que pudiera verse afectado, estaremos muy atentos para evitar que esto suceda. Y a parte también, es yo creo un paso importante en la dirección correcta, en la estrategia global de combate al lavado de dinero y a la delincuencia organizada.

Joaquín López Dóriga: Bien en el caso de que se puedan detectar problemas de operación en el caso del turismo, yo supongo que este sistema será, estará en permanente revisión, ¿no?, permanentemente.

Ernesto Cordero: Por supuesto Joaquín, y ya, mira por ejemplo han salido algunas cuestiones que estamos atendiendo. Ahora, las tarjetas de crédito internacionales que no se procesan con la misma rapidez que una tarjeta de crédito mexicana, pues ya estamos haciendo todo lo posible para que en tres meses, las tarjetas emitidas en el extranjero, puedan procesarse igual de rápido que una tarjeta emitida en México. Y así están saliendo... (inaudible) Joaquín, y lo importante es que pues los estamos atendiendo y los vamos a resolver.

Joaquín López Dóriga: Ahora, dígame una cosa, usted señor Secretario de Hacienda, firma después de un viaje, de unas vacaciones, de un mes con toda su familia, un viaje de esos que hacen luego los abuelos con hijos y nietos, se van al crucero, regresa con una cuenta en su tarjeta, una deuda de 25 mil dólares, ¿cómo paga?

Ernesto Cordero: Con un cheque Joaquín, se expide un cheque de mi cuenta bancaria que tenga, expido un cheque hacia el operador de la tarjeta de crédito correspondiente, con el que tenga la deuda y de esta manera lo saldo. Es importante señalar que lo único que está teniendo restricciones son las

operaciones en efectivo, todo lo demás, a través de cheques, a través de transferencias electrónicas, todo eso sigue funcionando...

Joaquín López Dóriga: Ah, eso sí...

Ernesto Cordero: ...sin ninguna restricción.

Joaquín López Dóriga: O sea, aquí se está limitando exclusivamente el ingreso de dólares a los bancos, ¿es correcto?

Ernesto Cordero: En efectivo.

Joaquín López Dóriga: En efectivo, así vamos.

Ernesto Cordero: Así es Joaquín.

Joaquín López Dóriga: Y a las casas de cambio no aplica ninguna restricción.

Ernesto Cordero: Efectivamente las casas de cambio podrán seguir operando con normalidad, ciertamente en su administración interna, dado que no van a poder depositar una cantidad desmedida de dólares en los bancos, pues ellos tendrán que recibir todo aquello que puedan colocar.

Joaquín López Dóriga: En fin, me parece muy interesante esto, vamos a ver cuáles son los resultados, que como usted me dice Secretario Cordero, está sujeto a una permanente revisión y ajuste ¿no?

Ernesto Cordero: Efectivamente Joaquín, como cualquier política pública está sujeta a revisión, hay que ir la afinando, nosotros pensamos que va atender de manera importante un problema que ya tenemos, que es el exceso de dólares en efectivo en la economía mexicana, importante atender antes de que tengamos un problema mayor, y eso es lo que estamos haciendo.

Joaquín López Dóriga: Y las deudas en moneda extranjera, vamos en dólares de las tarjetas, se pagan con un cheque el equivalente en pesos ¿es así?

Ernesto Cordero: Exactamente, como muchos de los mexicanos lo hacemos, a través de una transferencia electrónica, a través de un cheque.

Joaquín López Dóriga: Dígame, ¿en México hay cuentas de cheques en dólares?

Ernesto Cordero: Sí Joaquín, sí existe la posibilidad de tener cuentas en moneda extranjera.

Joaquín López Dóriga: Y esas, lo que tiene que ver con transacciones electrónicas, no tienen problema, o depósitos de hasta 4 mil dólares al mes en efectivo si es cliente, o mil 500 si no es cliente, ¿es correcto?

Ernesto Cordero: Efectivamente Joaquín, no estamos restringiendo ningún tipo de transacción electrónica de recepción de documentos, de cheques, lo único que estamos haciendo es poniendo límites para los depósitos en efectivo en dólares, en la ventanilla de los bancos.

Joaquín López Dóriga: Pues me parece muy interesante, le aprecio mucho señor Secretario de Hacienda, que me haya contestado el teléfono para explicar, para detallar estas medidas dadas a conocer esta mañana.

Ernesto Cordero: Aprecio mucho la oportunidad y estoy a tus órdenes para cualquier aclaración.

--- 0 ---